

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

*Proceso: Despacho Comisorio Juzgado 2 Promiscuo Municipal Quimbaya Q,
Radicado: No.35944089002 2021 00149 00
Sustanciación: 674*

Se requiere a la parte demandante para que, dentro del término de 30 días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, informe al estrado, las gestiones emprendidas con relación al diligenciamiento del despacho comisorio nro. 055 del 24 de noviembre de 2022, so pena de ordenarse la devolución de la comisión ordenada en el estado en que se encuentra al Despacho comitente, como consecuencia del evidente por el desinterés desplegado por la parte actora.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 77
Fecha de notificación por estado 09/05/2024
Eduard Andrés Gómez
Secretario

3

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **722c41eb2a5658d574e67af3d2a06dbfd246e151eca43591e8a0487847f962f7**

Documento generado en 08/05/2024 12:02:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>